

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 6.552/2015

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con Sede en Sevilla
Recurso: Recursos de Suplicación 2267/2014
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 310/2014
Recurrente: Don Rafael Miguel Cervantes Barco
Recurrido: Gutiérrez de Sotomayor SL

DOÑA CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE

SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 2267/14, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 21/10/15, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba, en Procedimiento número 310/14.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Gutiérrez de Sotomayor SL, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 21 de octubre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia de la Sala, firma ilegible.